



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 18 de julio de 2022

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Arrendadora de Sistemas Constructivos S.A.S NIT. 900320561-8
Demandado:	Inversiones y Construcciones en Concreto S.AS. NIT. 90075552-9
Radicado:	630013103002-2016-00192-00
Asunto:	Reconoce personería

1. Por el momento, no se reconoce personería a la abogada Rosa María Gómez Olmos, como apoderada judicial de la parte demandante, Arrendadora de Sistemas Constructivos S.A.S (Hoy FORSA Renta S.A.S), toda vez que no se acredita la calidad de representante legal de quien confiere el poder (doc.03), de igual forma, se le requiere para que allegue el paz y salvo del anterior profesional del derecho que representaba a la demandada.

2. Se pone en conocimiento el doc.07 del expediente digital, respecto a la consulta sobre la existencia de depósitos judiciales:

DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	NIT (NRO. IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	900320561-8	Nombre	ARRENDADORA DE SISTE CONSTRUCTIVOS SAS	Número de Títulos
						1
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
454010000439511	9007555529	CENCONCRETO SAS	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2016	NO APLICA	\$ 2.194.000,00
Total Valor						\$ 2.194.000,00

3. Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo concerniente a las solicitudes de desistimiento tácito elevadas por la parte demandada que militan en los docs. 04 y 06 del expediente digital

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez